

64

AIDE ALVIS PEDREROS ABOGADA

CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL OFICINA 801 TELEFONO 2809640
CEL 3005714051 Correo electrónico aide.alvis@yahoo.com

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CUNDAY
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DEL PROCESO DE
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE GLORIA MEJIA DE DURAN
CONTRA GABRIEL BERNANDO MEJIA SANABRIA

RAD. 2015 – 00037 - 000

AIDE ALVIS PEDREROS, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la
ejecutante, por medio del presente escrito me permito presentar Solicitud de
medidas de EMBARGO Y SECUESTRO de la cuota parte que posee el
demandando GABRIEL BERNANDO MEJIA SANABRIA sobre el inmueble
distinguido con la matricula inmobiliaria 3662367 registrado en la oficina de
registro de instrumentos públicos de Melgar. Allego certificado de libertad y
tradición en documento adjunto.

Sírvase señor juez oficiar en tal sentido.

Así mismo me permito presentar la liquidación el crédito en el proceso de la
referencia, de la siguiente manera:

Capital	\$ 63.390.251
Intereses legales del 0.5% mensual	\$ 17.677.084

Intereses:

DESDE	HASTA	TASA MENSUAL	\$
1 de nov. De 2009	– al 31 de oct. De 2010.	0.5	\$ 250.000
1 de nov. De 2010	– al 31 de oct. De 2011.	0.5	\$ 371.412
1 de nov. De 2011	– al 31 de oct. De 2012.	0.5	\$ 385.265
1 de nov. De 2012	– al 31 de oct. De 2013.	0.5	\$ 394.665
1 de nov. De 2013	– al 31 de oct. De 2014.	0.5	\$ 402.322
1 de nov. De 2014	– al 31 de oct. De 2015.	0.5	\$ 417.047
1 de nov. De 2015	– al 31 de oct. De 2016.	0.5	\$ 445.281

65

1 de nov. De 2016 – al 31 de oct. De 2017.	0.5	\$ 470.884
1 de nov. De 2017 – al 31 de oct. De 2018.	0.5	\$ 490.190
1 de nov. De 2018 – al 31 de oct. De 2019.	0.5	\$ 3.803.415
1 de nov. De 2019 – al 31 de oct. De 2020.	0.5	\$ 3.803.415
1 de nov. De 2020 – al 31 de oct. De 2021.	0.5	\$ 3.803.415
1 de nov. De 2021 – al 9 de julio De 2022.	0.5	\$2.218.658

TOTAL \$17.677.084

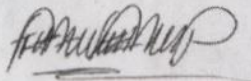
RESUMEN:

Capital	\$ 63.390.251
Intereses legales del 0.5% mensual	\$ 17.677.084
TOTAL	\$ 81.067.335

De esta manera deja presentada la actualización de la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

Del señor Juez,

Atentamente,



AIDE ALVIS PEDREROS
C.C.N. 65.765.575 de Ibagué
T.P.N. 84.221 del C.S.J.